

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04039-2024-U

**NULES**

BDNS(Identif.):780845

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/780845>)

Beneficiarios:

Cualquier persona que cumpla las condiciones establecidas en la convocatoria

Objeto:

Apoyar la práctica deportiva y facilitar la mejora del rendimiento de los/las deportistas de Nules, para optimizar su participación en las competiciones deportivas, así como lograr la adecuada tecnificación en su especialidad deportiva.

Cuantía de la ayuda:

6.000 euros para Deportistas de élite, a repartir, según lo establecido en las bases.

Plazo de solicitudes:

Desde la publicación hasta el 20 de septiembre de 2024, a las 23.59 horas.

Documentación:

la documentación acreditativa se deberá presentar junto con la solicitud

Nules (Castellón)

2024-08-16

David García Pérez, Alcalde-Presidente del MI Ayuntamiento de Nules